**Unidad de Transparencia del Instituto**

**Estatal Electoral de Baja California**

**OFICIO No: UTIEPCBC/357/2015**

Mexicali, Baja California, a 05 de noviembre de 2015

**P R E S E N T E.-**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 22, 27, 28 y 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California y en atención a la solicitud de acceso a la información recibida el día 03 de noviembre del año en curso, a la que correspondió el número de **folio 000148**, se le informa lo siguiente:

Con referencia a la información solicitada, le informamos que la Convocatoria para la designación de los Consejeros Electorales que integrarán los Diecisiete Consejos Distritales Electorales, se encuentra publicada en nuestro portal en la siguiente liga:

<http://ieebc.mx/consejerosdistritales.html>

Sin embargo, se adjunta al presente correo la convocatoria correspondiente mediante el archivo electrónico **000148convocatoria.pdf** , donde indica que la solicitud de registro deberá ser presentada en unhorario de Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas, en la oficina sede Consejo General del Instituto Estatal Electoral, ubicada en: Calzada Justo Sierra No. 1002-B Fraccionamiento Los Pinos, C.P. 21230, Mexicali Baja California, teléfonos; (686) 568-41-74, 76 y 77.

Asimismo, le informo que conforme al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California usted tiene derecho a interponer el recurso de revisión en contra de esta respuesta a su solicitud de acceso a la información pública de manera directa ante el órgano garante o vía electrónica en la siguiente liga:

<http://www.itaipbc.org.mx/index.php/welcome/recurso_de_revision>

Sin otro asunto en particular, me despido de usted con un cordial saludo, agradeciendo de antemano el envío del **acuse de recibo** respectivo.

**A T E N T A M E N T E**

“Por la Autonomía e Independencia

de los Organismos Electorales”

(Rúbrica)

**LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN**

 **TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**